



IV LEGISLATURA NÚM. 176

14 de noviembre de 1997

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**PNL-179** Sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.

Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**PNL-181** Sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.

Página 3

#### RECHAZADAS

**PNL-180** Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A.

Página 4

#### EN TRÁMITE

**PNL-189** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante la Federación Regional de Lucha Canaria para la suspensión de la competición denominada Copa Presidente.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### PREGUNTAS

**PO/C-116** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre la subvención al Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote" en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

**PO/C-117** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre previsiones de terminación de la obra para deficientes profundos en Tahíche, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

**PO/C-118** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre previsiones de unificación de los servicios en el Colegio “Asociación protectora de subnormales de Lanzarote”, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

**PO/C-119** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre la subvención del Gobierno a los niños de estimulación precoz, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

**PO/C-120** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto**, sobre el presupuesto de ejecución de las obras de terminación de la nueva sede de Presidencia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIÓN APROBADA

**PNL-179** *Sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.*

(Publicación: BOPC núm. 132, de 30/07/97.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proyecto de instalación de la línea de transporte de electricidad que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse y coordine todos los esfuerzos técnicos y económicos que sean posibles, culminando los mismos en convenios con los ayuntamientos afectados, Cabildo Insular de Tenerife y UNELCO, S.A., con vistas a dar una solución satisfactoria a los problemas planteados por el proyecto de instalación de la línea de 210 Kv. que ha de unir la central de Granadilla con la subestación de Tijoco.”

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**PNL-181** *Sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer.*

(Publicación: BOPC núm. 132, de 30/07/97.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley de los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

## RESOLUCIÓN APROBADA

## TEXTO:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de los Planes de Salud y de Asuntos Sociales de Canarias, articule medidas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y de su entorno más próximo, que contemplen, entre otros, los siguientes objetivos:

1.- Impulsar la creación de programas y servicios de atención domiciliaria con el fin de que la persona afectada por esta enfermedad pueda permanecer, siempre que sea posible, en su entorno habitual, y estudiar el desarrollo de un plan piloto para animadores y cuidadores, con el fin de atender a personas sin posibilidad de asistencia familiar y para facilitar el descanso a las familias que deben atender a los enfermos de Alzheimer.

2.- Intensificar la línea, emprendida por el Gobierno de Canarias, de apertura de Centros de Día para la atención específica de este colectivo.

3.- Apoyar el desarrollo y protagonismo social de las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer.

4.- En esa línea, prestar apoyo a las campañas de concienciación cívica que, con carácter estable, vienen desarrollando estas asociaciones, especialmente en torno al 21 de septiembre, declarado Día Mundial del Alzheimer.”

En la Sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registros de Entrada núms. 1.882 (fax), y 1.884, de 23/10/97.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley de los grupos parlamentarios Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre «medidas a adoptar para la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer» (PNL-181), presenta la siguiente enmienda de adición:

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir: Un nuevo apartado 4, desplazando el anterior 4 a 5.

“4.- Poner en marcha o desarrollar un plan piloto para animadores y cuidadores, con el fin de atender a personas sin posibilidad de asistencia familiar y para facilitar el descanso a las familias que deben atender a los enfermos de Alzheimer.”

Canarias, a 22 de octubre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Augusto Brito Soto.

## RECHAZADA

**PNL-180 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A.**

(Publicación: BOPC núm. 132, de 30/07/97.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1997, debatió la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la política de personal en UNELCO, S.A., habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 31 de octubre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## EN TRÁMITE

**PNL-189 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante la Federación Regional de Lucha Canaria para la suspensión de la competición denominada Copa Presidente.**

(Registro de Entrada núm. 1.923, de 29/10/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante la Federación Regional de Lucha Canaria para la suspensión de la competición denominada Copa Presidente.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Canarias está financiando una competición de lucha canaria en colaboración con la Federación Regional de Lucha denominada «Copa Presidente», que comenzó en el mes de septiembre y tiene previsto finalizar el día 19 de diciembre, la cual está creando un enfrentamiento innecesario en la familia de la lucha canaria y que ataca a la misma como el deporte que ha sido.

Las causas de las críticas que está recibiendo el sistema elegido o normas de funcionamiento de la competición, conocido como «de todos contra todos», atacan a la lucha canaria desde sus propios cimientos para crear un nuevo deporte que nada tiene que ver con el que hemos visto y algunos practicado, que si bien ha ido acomodándose a las nuevas épocas, todas las reformas reglamentarias han mantenido, en un porcentaje alto lo tradicional de la lucha canaria.

Con el nuevo sistema reglamentario, estamos asistiendo a otro deporte nuevo, no entendido ni admitido por la afición de la lucha, que está teniendo como resultado un enfrentamiento duro en los medios de comunicación, poca o casi nula asistencia a los corros de lucha, desilusión en los luchadores, confusión en los directivos, todo lo cual no contribuyen en nada a darle a la lucha canaria el lugar que le corresponde como uno de los deportes autóctonos mas representativos de nuestra comunidad canaria.

Como ejemplo se podría poner, que un equipo como el Productos de El Hierro, que ha sido campeón seis veces consecutivas en Canarias sea el último en la presente competición de Copa Presidente, y sin posibilidades de ascenso, dato éste que se ha tomado en la afición herreña como un castigo a un equipo, ejemplar como los otros, a quien no se le da la posibilidad de competir en igualdad de condiciones sino aplicando un sistema que lo catapulta desde un principio a ser el último de la cola. Esta realidad no debe ser admitida ni para éste ni para otro equipo.

Dado que el actual sistema, ha sido aplicado a la competición financiada por el Gobierno de Canarias, debe ser éste quien medie en el asunto, solicitando una mayor reflexión de las medidas que han de tomarse para el desarrollo de la misma, manteniendo, como valor absoluto la propia tradición.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

*«El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija a la Federación Regional de Lucha Canaria al objeto de que suspenda la competición denominada Copa Presidente.»*

Canarias, a 28 de octubre de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### PREGUNTAS

**PO/C-116 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la subvención al Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote" en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de Entrada núm. 1.919, de 29/10/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la subvención al Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote" en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y

s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

### PREGUNTA

*¿Está previsto aumentar la subvención destinada al Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote", en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

**PO/C-117 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre previsiones de terminación de la obra para deficientes profundos en Tahíche, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de Entrada núm. 1.920, de 29/10/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.2.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre previsiones de terminación de la obra para deficientes profundos en Tahíche, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuándo está prevista la terminación de la obra en Tahíche para deficientes profundos?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

**PO/C-118 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre previsiones de unificación de los servicios en el Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote", dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de Entrada núm. 1.921, de 29/10/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.3.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre previsiones de unificación de los servicios en el Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote", dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Para cuándo está prevista la unificación de los servicios en el Colegio "Asociación protectora de subnormales de Lanzarote"?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

**PO/C-119 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la subvención del Gobierno a los niños de estimulación precoz, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Registro de Entrada núm. 1.922, de 29/10/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.4.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre la subvención del Gobierno a los niños de estimulación precoz, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Servicios Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente



pregunta dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Se aumentará la subvención asignada por parte del Gobierno de Canarias a los niños de estimulación precoz?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

**PO/C-120 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el presupuesto de ejecución de las obras de terminación de la nueva sede de Presidencia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.**

*(Registro de Entrada núm. 1.928, de 30/10/97.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

5.5.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Emilia Perdomo de Quintana, del G.P. Mixto, sobre el presupuesto de ejecución de las obras de terminación de la nueva sede de Presidencia en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de noviembre de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana, diputada del Parlamento de Canarias adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y s.s del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTAS

1.- *¿Cuál es el montante total desglosado de las obras de terminación de la nueva sede de Presidencia en Santa Cruz de Tenerife?*

2.- *¿Qué parte del presupuesto se ha ejecutado en relación a esas obras y qué queda pendiente?*

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: Emilia Perdomo Quintana.

